

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 32

DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2007

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día cuatro de Setiembre de dos mil siete, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejal Doña Maria Angeles Garcia Blasco, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2007.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 29 de agosto de 2007, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

**2.- ASUNTOS DE PERSONAL.**

No hubo.

**3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.**

No hubo.

**4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE DE 2.007.**

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, en materia de Servicio o Suministro de Agua, Recogida de Basura y Canon de Saneamiento, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

A propuesta del Interventor Accidental la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1) Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2007.

2) Exponer al público dichos Padrones mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

3) Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de Octubre al 30 de Noviembre de 2007.

**5.- APROBACIÓN DEL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL AÑO 2007.**

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1) Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2007.

2) Exponer al público dicho padrón mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de

anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición en el plazo de un mes, previo al Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Logroño.

3) Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2007 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

## **6.- EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA MATRÍCULA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EJERCICIO 2007**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 2º Real Decreto 243/1995 de 17 de febrero, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la matrícula del impuesto sobre actividades económicas ejercicio 2007, desde el 1 de octubre hasta el 15 de octubre.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer Recurso de Reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del período de exposición pública de la matrícula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

## **7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Saluda del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros invitando al Sr. Alcalde a los actos que tendrán lugar el día 8 de septiembre de 2007 con ocasión de las fiestas en honor de la Virgen de Tómalos.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer la deferencia y excusar la asistencia por coincidir con las fiestas de Haro.

-- Saluda del Presidente del Parlamento de La Rioja agradeciendo la invitación a los actos de los días 7 y 8 de septiembre de 2007, excusando su asistencia por otro compromiso previo y delegando su representación en el Vicepresidente Primero de la Mesa, D. Alberto Olarte Arce.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Sr. Alcalde de Logroño invitando al Sr. Alcalde de Haro a los actos programados para el día 16 de septiembre de 2007, con motivo de las Fiestas de San Mateo.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer la deferencia y excusar la asistencia del Sr. Alcalde, ya que por otro compromiso previamente adquirido le resultará imposible asistir.

-- Saluda del Ayuntamiento de Cihuri invitando al Sr. Alcalde a los actos que tendrán lugar el día 15 de septiembre de 2007 con motivo de las Fiestas de Acción de Gracias.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer la deferencia y comunicar que acudirá el Sr. Alcalde en representación de la Corporación.

-- Comunicación del Sr. Concejal D. Andrés Malfaz Prieto de ausencia por vacaciones durante los días 12 al 24 de septiembre de 2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología ofreciendo al municipio adherirse al programa de Sociedad de la Información Rural cediendo una sala equipada con elementos informáticos para ponerla a disposición de los

ciudadanos.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se estudie por la Unidad de Informática.

La Sra. Secretaria da cuenta de los siguientes asuntos:

-- Sentencia nº 326/07 de 27 de julio de 2007 desestimando el recurso nº 203/06-C seguido a instancia de la mercantil OJA-GAS.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- La Junta de Gobierno Local ratifica el escrito remitido a la funcionaria interina D.ª Rocío Bastida Ibáñez manifestando sus condolencias por el fallecimiento de su padre político.

-- Escrito del Director General de Medio Natural adjuntando informe con dictamen desfavorable a la construcción de zona de baño en el río Tirón, paraje de "El Ferial" por la presencia en el tramo del "pez fraile" (*saltria fluviatilis*) considerado en peligro de extinción.

La Junta de Gobierno Local acuerda posponer la construcción de la zona de baño en el citado paraje por suscribir totalmente la intención de conservación y preservación de la naturaleza, si bien manifiesta su esperanza de que esta medida de cautela no sea indefinida y que en un futuro se pueda disponer de la zona para los fines pretendidos sin que suponga una amenaza para el citado pez fraile.

## **8.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

### **8.1.- CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA TIENDA DE GOLOSINAS SITA EN PLAZA CASTAÑARES DE RIOJA, Nº 1. (ENTRADA C/MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO).**

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Jianfen Chen, solicitando cambio de titularidad de la tienda

destinada a venta de golosinas en Plaza Castañares de Rioja, nº 1, (entrada por C/Manuel Bartolomé Cossío), antes a nombre de D. Jianpín Chen.

Vista la documentación presentada y los informes favorables del Arquitecto Técnico Municipal y de la Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente de fecha 3 de septiembre de 2.007.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de cambios de titularidad, de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el B.O.R. De 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder a D. Jianfen Chen, cambio de titularidad de la tienda destinada a venta de golosinas en Plaza Castañares de Rioja, nº 1, (entrada por C/Manuel Bartolomé Cossío), antes a nombre de D. Jianpín Chen.

2).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidación las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

## **8.2.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO, DE UNA PROFESORA PARA IMPARTIR CLASES DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS PARA EL CURSO 2.007/2.008.**

Dada cuenta de la necesidad de la contratación laboral temporal, por obra o servicio determinado, de una profesora para impartir clases de Educación Permanente de Adultos durante el curso 2.007/2.008.

Visto el expediente de contratación laboral referido al curso 2.006/2.007.

Visto el Decreto de Alcaldía de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de personal de fecha 19 de junio de 2.007, publicado en el B.O.R. de 19 de julio de 2.007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Contratar a D<sup>a</sup> Amaya Pita Castillo, como Profesora para impartir clases de Educación Permanente de Adultos para el curso 2.007/2.008.

2).- Dicho contrato, será laboral temporal, acogido al Real Decreto 2.720/98, comenzando el día 4 de septiembre de 2.007 y finalizando el 30 de junio de 2.008.

3).- Las retribuciones serán de 1.180,38 euros brutos mensuales, referidos a 12 mensualidades, por todos los conceptos.

4).- La jornada de trabajo será de 29 horas semanales. La distribución concreta de las mismas se efectuará por el Director del Centro de E.P.A.-Rioja Alta.

5).- El período correspondiente de vacaciones deberá ser disfrutado antes de la finalización del contrato de trabajo.

6).- A la finalización del contrato la trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación.

7).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios, para la formalización del presente acuerdo.

### **8.3.- SOLICITUD DE D. CARLOS RUIZ BERNEDO, DE CAMBIO DE VEHÍCULO TAXI.**

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Carlos Ruiz Bernedo, solicitando permiso para cambio de vehículo de taxi del Mercedes matrícula E6699BJC, por el vehículo Peugeot Modelo Expert Business L2 HDI 140 Cv en color oro blanco, matrícula por determinar.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 3 de septiembre de 2.007, con el condicionado de que el color de vehículo sea blanco, tal y como se viene exigiendo hasta la fecha a los taxistas del municipio.

Visto Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2007,

publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Dar autorización a D. Carlos Ruiz Bernedo, para cambio de vehículo de taxi del Mercedes matrícula E6699BJC, por el vehículo Peugeot Modelo Expert Business L2 HDI 140 Cv en color blanco, matrícula por determinar, permitiéndole circular bajo su licencia municipal de taxi de la clase A, con el nuevo vehículo.

#### **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mª Mercedes González